

BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO No. 000501
(PAGINA WEB)

Señor(a)
LUIS ANTONIO ANGULO VANEGAS
CALLE 6ª N° 51-61 VILLA OLIMPICA
GALAPA-ATLANTICO
E. S. D

Actuación Administrativa: RESOLUCION:0648 DEL 2016 EXPEDIENTE 0529-072
REF: Notificación mediante aviso artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y, ante la imposibilidad de materializar la notificación personal correspondiente por desconocer la información del destinatario, y como consta en la correspondiente guía de envío No. YG141492894CO, se procede a notificar por medio de AVISO la siguiente actuación administrativa.

Acto Administrativo a notificar:	RESOLUCION:000648 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Autoridad que expide el acto administrativo.	Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.
Recursos que proceden.	Procede recurso de reposición ante la dirección general de esta corporacion art 76 de la ley 1437 de 2011)
Plazo para interponer recursos	Diez(10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación (art 69 ley 1437 de 2011)
Advertencia	Se le advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Sujeto a notificar:	LUIS ANTONIO ANGULO VANEGAS CALLE 6ª N° 51-61 VILLA OLIMPICA

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

De acuerdo con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la presente decisión administrativa fue fijada en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico desde las 7:00 am del día 02 NOV. 2016 hasta las 5:00pm del día _____

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCION (C)

Elaboro: Shamiana garizao Ilias-Contratista/Karen Arcón Supervisor.
Reviso: Ing. Liliana Zapata (Gerente de Gestión Ambiental.